

Escritura Nro. 4176

ESCRITURA NRO. 4176

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z. CÍA. LTDA.

OTORGADO POR:

Rodrigo Humberto Carvallo Ugalde y otros

A FAVOR DE:

Jose Felipe Carvallo Toral

Juan Arturo Carvallo Toral

Santiago Marcelo Amoroso Carvallo

CUANTIA: USD \$ 18.000,00

****** MF ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores: **Rodrigo Humberto Carvallo Ugalde y Teresa de Jesús Corral Chacón**, portadores de las cédulas de ciudadanía números, (010169930-4); y, (010197515-9), respectivamente; y, los cónyuges **Manuel Arturo Carvallo Estrella y Mariana de Jesús Toral Calle**, portadores de las cédulas de

ciudadanía números, (010022114-2); y, (010094344-8), respectivamente; y por otra, y en calidad de cesionarios los señores: **José Felipe Carvalho Toral**, portador de la cédula de ciudadanía número (010284060-0), de estado civil casado; **Juan Arturo Carvalho Toral**, portador de la cédula de ciudadanía número (010264825-0), de estado civil casado; y, **Santiago Marcelo Amoroso Carvalho**, portador de la cédula de ciudadanía número (010289760-0) de estado civil soltero. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una escritura que contiene las siguientes transferencias de participaciones de la compañía CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z. CÍA. LTDA., de conformidad a lo establecido en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores: Rodrigo Humberto Carvalho Ugalde y Teresa de Jesús Corral Chacón, portadores de las cédulas de ciudadanía números, (010169930-4); y, (010197515-9), respectivamente; y, los cónyuges Manuel Arturo Carvalho Estrella y Mariana

Dr. Segundo Palacios Muñoz
Notario Público
CANTÓN CUENCA

de Jesús Toral Calle, portadores de las cédulas de ciudadanía números, (010022114-2); y, (010094344-8), respectivamente; y por otra, y en calidad de cesionarios los señores: José Felipe Carvallo Toral, portador de la cédula de ciudadanía número (010284060-0), de estado civil casado; Juan Arturo Carvallo Toral, portador de la cédula de ciudadanía número (010264825-0), de estado civil casado; y, Santiago Marcelo Amoroso Carvallo, portador de la cédula de ciudadanía número (010289760-0) de estado civil soltero. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a.-) UNO.- VICA CÍA. LTDA., es la denominación de una sociedad de responsabilidad limitada, que bajo la razón social de VINTIMILLA CARVALLO VICA CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número veinte y uno, en fecha seis de febrero del mismo año, con Resolución Aprobatoria RLC - cero cero ocho cinco - siete seis de cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis; DOS.- Posteriormente se reforma el Estatuto de la compañía, mediante escritura otorgada el doce de Noviembre de mil novecientos setenta y seis ante el mismo Notario, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número Noventa y siete, el veintinueve de los mismos mes y año, con Resolución

Aprobatoria RLC – cero cero cuatro cuatro – siete seis de dieciséis de diciembre del mismo año; TRES.- El cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete, mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número noventa y cinco, el seis de septiembre del mismo año, con RLC – dos cero cero – siete siete de veintitrés de junio de mil novecientos setenta y siete, se reforma el Estatuto; CUATRO.- Posteriormente en fecha quince de julio de mil novecientos ochenta y dos, se efectuó una reforma integral del Estatuto Social de la compañía incluyendo el cambio de razón social referida en el numeral Uno de estos antecedentes, mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número ciento cincuenta y cinco, el treinta de septiembre del mismo año, con Resolución Aprobatoria número uno cero seis siete – ocho dos de veinte y siete de septiembre del mismo año; CINCO.- Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, se efectuó otra reforma al Estatuto social, en fecha veinte y uno de junio de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta y tres, el ocho de septiembre del mismo año, con Resolución Aprobatoria RLC- uno cinco cuatro – ocho tres, de quince de junio del mismo año. SEIS.- Posteriormente ocurrió la transformación, ampliación del plazo, aumento de capital y reforma integral del estatuto social, mediante escritura pública de catorce de enero de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante el mismo

Dr. Florencio Regalado Polo
Notario Tercero del Catón

notario, por la cual se transformó en una Sociedad Anónima. Se inscribió la escritura en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número cuarenta y uno el catorce de febrero del mismo año, con Resolución Aprobatoria RLC número ocho seis – tres – uno – uno – cero dos cuatro el trece de febrero del mismo año. SIETE.- Luego, se realizó el Aumento de Capital y reforma del Estatuto social el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, mediante escritura otorgada ante el Notario Tercero del catón, Doctor Florencio Regalado Polo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número trescientos dieciocho, previa aprobación de la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número ocho ocho – tres – uno – uno – tres cero uno de veinte y uno de diciembre del mismo año. OCHO.- Posteriormente se efectuó la escritura de transformación, ampliación de plazo, cambio de denominación y reforma integral del Estatuto Social de VICA S.A. a CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z. CÍA. LTDA., el cuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, suscrita ante el mismo Notario, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número sesenta y uno el veintiocho de febrero del mismo año, previa aprobación de la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número nueve uno – tres – dos uno – cero seis dos de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y uno. NUEVE.- Posteriormente se efectuó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, mediante Escritura Pública suscrita ante el mismo Notario, el

veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número trescientos cuarenta y seis, el diez de diciembre del mismo año, previa aprobación de la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número nueve seis – tres – dos – uno – tres tres nueve de cinco de diciembre del mismo año. DIEZ.- Luego, el dieciocho de julio de dos mil dos, se efectuó la Transferencia de participaciones, mediante Escritura Pública suscrita ante el Notario Tercero del cantón, doctor Florencio Regalado Polo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el veinticinco de julio del mismo año. b.-) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z. CÍA. LTDA., reunida el día cinco de junio del año dos mil doce resolvió, con el voto unánime del capital social, autorizar al socio Manuel Arturo Carvallo Estrella, para que transfiera trescientas setenta y cinco mil (375.000) participaciones, de sus novecientas mil (900.000), participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía de la siguiente manera: setenta y cinco mil (75.000) participaciones sociales a favor del ingeniero José Felipe Carvallo Toral; ciento cincuenta mil (150.000) participaciones sociales a favor del ingeniero Juan Arturo Carvallo Toral ;y, ciento cincuenta mil (150.000) participaciones sociales a favor del ingeniero Santiago Marcelo Amoroso Carvallo, todas ellas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0,04). De igual manera la Junta resolvió, con el voto unánime del capital social,

autorizar al socio Rodrigo Carvalho Ugalde, el traspaso de sus setenta y cinco mil (75.000), participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía a favor del ingeniero José Felipe Carvalho Toral, de tal manera que el capital social quede integrado de la siguiente forma: El señor Manuel Arturo Carvalho Estrella, propietario de quinientas veinte y cinco mil (525.000) participaciones sociales; el ingeniero Marcelo Amoroso Alvarado, propietario de trescientas mil (300.000) participaciones sociales; el ingeniero José Felipe Carvalho Toral, propietario de doscientas veinte y cinco mil (225.000) participaciones sociales; el ingeniero Juan Arturo Carvalho Toral, propietario de doscientas veinte y cinco mil (225.000) participaciones sociales; y, el ingeniero Santiago Marcelo Amoroso Carvalho, propietario de doscientas veinte y cinco mil (225.000) participaciones sociales, todas ellas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0,04), que corresponden a un capital social de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60.000,00). **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Manuel Arturo Carvalho Estrella y Mariana de Jesús Toral Calle, transfieren setenta y cinco mil (75.000) participaciones sociales a favor del ingeniero José Felipe Carvalho Toral; ciento cincuenta mil (150.000) participaciones sociales a favor del ingeniero Juan Arturo Carvalho Toral; y, ciento cincuenta mil (150.000) participaciones sociales a favor del ingeniero Santiago Marcelo Amoroso Carvalho, todas ellas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de

América cada una (US\$ 0,04). De igual manera, el socio Rodrigo Humberto Carvallo Ugalde y su cónyuge Teresa de Jesús Corral Chacón, transfieren a favor del ingeniero José Felipe Carvallo Toral, setenta y cinco mil (75.000), participaciones sociales, todas ellas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0,04), de la compañía CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z. CÍA. LTDA., sin reservarse los cedentes para sí ningún derecho por estas cesiones. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el que se realiza esta transferencia es el del valor nominal de las participaciones, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato de transferencia de participaciones por así convenir a sus intereses. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es la del valor de las transferencias, esto es, la suma total de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18.000,00). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez del presente instrumento público, así como incorporar el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios ya indicada, en la que consta el cumplimiento del requisito exigido por el artículo 113 de la Ley de Compañías para la transferencia de participaciones. **ATENTAMENTE, DOCTOR JUAN FERNANDO VALDIVIESO GONZALEZ, ABOGADO MATRICULA NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los

Notario
Notario

comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Rodrigo Humberto Carvalho Ugalde
C.I. 010169930-4

Teresa de Jesús Corral Chacón
C.I. 010197514-9

Manuel Arturo Carvalho Estrella
C.I.

Mariana de Jesús Toral Calle
C.I. 0100943148

José Felipe Carvalho Toral
C.I. 010284060-0

Juan Arturo Carvalho Toral
C.I. 0102648250

Santiago Marcelo Amoroso Carvalho
C.I. 010209760-0

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z. CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil doce, a las quince horas, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en la calle Juan XXIII No. 190 y Pío XII, se reúnen todos los socios de la compañía CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z. CÍA. LTDA., señores: Manuel Arturo Carvallo Estrella, propietario de novecientas mil (900.000) participaciones sociales, Marcelo Amoroso Alvarado, propietario de trescientas mil (300.000) participaciones, Rodrigo Humberto Carvallo Ugalde, propietario de setenta y cinco mil (75.000) participaciones, José Felipe Carvallo Toral, propietario de setenta y cinco mil (75.000) participaciones, Juan Arturo Carvallo Toral, propietario de setenta y cinco mil (75.000) participaciones; y, Santiago Marcelo Amoroso Carvallo, propietario de setenta y cinco mil (75.000) participaciones del capital social de la compañía, todas ellas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que corresponden al capital social de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60.000,00), con la finalidad de llevar a cabo una sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Encontrándose presente la totalidad del capital social, los asistentes deciden, en forma unánime, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para conocer, como único punto del orden del día, el siguiente:

1.- Transferencia de participaciones.

Preside la Junta el Presidente de la compañía, el señor Marcelo Amoroso Alvarado y actúa como secretario ad-hoc el Ingeniero José Felipe Carvallo Toral.

Por disposición de la Presidencia se pasa a tratar el punto del orden del día acordado, obteniéndose los siguientes resultados:

El socio Manuel Arturo Carvallo Estrella, manifiesta su intención de ceder trescientas setenta y cinco mil (375.000) participaciones de sus novecientas mil (900.000), participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía de la siguiente manera: setenta y cinco mil (75.000) participaciones sociales a favor del señor José Felipe Carvallo Toral; ciento cincuenta mil (150.000) participaciones sociales a favor del señor Juan Arturo Carvallo Toral; y, ciento cincuenta mil (150.000) participaciones sociales a favor del señor Santiago Marcelo Amoroso Carvallo.

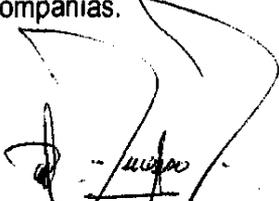
De igual manera, el ingeniero Rodrigo Carvallo Ugalde, socio de la compañía, expresa su intención de transferir sus setenta y cinco mil (75.000), participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía a favor del Ing. José Felipe Carvallo Toral, con lo cual el capital social queda integrado de la siguiente forma:

- El señor Manuel Arturo Carvallo Estrella, propietario de quinientas veinte y cinco mil (525.000) participaciones sociales; el Ingeniero Marcelo Amoroso Alvarado, propietario de trescientas mil (300.000) participaciones sociales; el Ingeniero José Felipe Carvallo Toral, propietario de doscientas veinte y cinco mil (225.000) participaciones sociales; el ingeniero Juan Arturo Carvallo Toral, propietario de doscientas veinte y cinco mil (225.000) participaciones sociales; y, el Ingeniero Santiago Marcelo Amoroso Carvallo, propietario de doscientas veinte y cinco mil

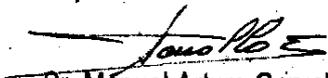
(225.000) participaciones sociales, todas ellas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0,04), que corresponden a un capital social de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60.000,00).

La Junta considera lo expuesto y con la unanimidad del capital social autoriza las transferencias anteriormente indicadas, pues, existe conformidad con este traspaso y con la nueva distribución del capital social.

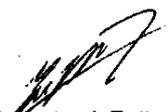
Sin tener otro asunto que tratar termina la presente junta a las diecisiete horas, firmando para su constancia los asistentes a ella, conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías.



Ing. Marcelo Amoroso Alvarado
PRESIDENTE
SOCIO
CONSTRUCTORA CARVALLO
A.Z. CÍA. LTDA.



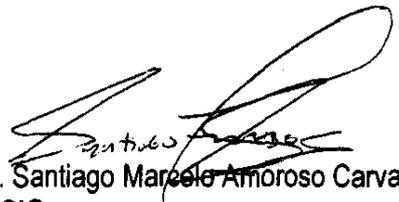
Sr. Manuel Arturo Carvallo Estrella
GERENTE GENERAL
SOCIO
CONSTRUCTORA CARVALLO
A.Z. CÍA. LTDA.



Ing. José Felipe Carvallo Toral
SOCIO
CONSTRUCTORA CARVALLO
A.Z. CÍA. LTDA.
Secretario Ad-hoc



Ing. Juan Arturo Carvallo Toral
SOCIO
CONSTRUCTORA CARVALLO
A.Z. CÍA. LTDA.



Ing. Santiago Marcelo Amoroso Carvallo
SOCIO
CONSTRUCTORA CARVALLO
A.Z. CÍA. LTDA.



Ing. Rodrigo Carvallo Ugalde
SOCIO
CONSTRUCTORA CARVALLO
A.Z. CÍA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA No. 010197515-9

Ciudad: CUENCA
APELLIDOS Y NOMBRES: CORRAL CHACON TERESA DE JESUS
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-14
NACION: COLOMBIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
RODRIGO HUMBERTO CARRALLO U




Dr. Eduardo Palacios Muñoz

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL V4343E1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORRAL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHACON ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PROFESOR EN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA No. 010169930-4

Ciudad: CUENCA
APELLIDOS Y NOMBRES: CORRAL CHACON TERESA DE JESUS
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-28
NACION: COLOMBIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
CORRAL CHACON TERESA DE J




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL V4343E1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORRAL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHACON ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PROFESOR EN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

204-0006 NÚMERO
0101975159 CÉDULA

CORRAL CHACON TERESA DE JESUS

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
HUAYNACAPAC PARROQUIA ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

288-0011 NÚMERO
0101699304 CÉDULA

CARRALLO UGALDE RODRIGO HUMBERTO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
EL VECINO PARROQUIA ZONA

[Signature]
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010022114-2

IRVALLO ESTRELLA MANUEL ARTURO

UBAY/CUENCA/SAGRARIO

1946

0018 01550 M

UBAY/CUENCA

1946



ECUATORIANA***** E134313122

CASADO MARIANA DE JESUS TORAL CALLE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ARTURO CARVALLO

11/06/2009

REN 1408991



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010094874-E

TORAL CALLE MARIANA DE JESUS

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

05 NOVIEMBRE 1950

002-1 0145 02363 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1950



ECUATORIANA***** V333212222

CASADO MANUEL A CARVALLO ESTRELLA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

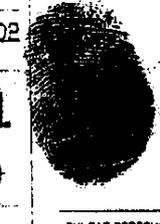
HUMBERTO TORAL

RABEL CALLE

CUENCA 12/09/2002

REN 0037081

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

383-0806 NÚMERO

0100221142 CÉDULA

CARVALLO ESTRELLA MANUEL
ARTURO

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

SUCRE ZONA

PARROQUIA

EXLOCARACIONAL DRAVE

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Eduardo...
NOTARIO...
CUENCA...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA No. 010264825-0

CIUDADANIA

CARVALLO TORAL JUAN ARTURO

CUENCA/GARCIA DAVALOS

05 SEPTIEMBRE 1979

011-00004070 M

CUENCA

SECRETARIO

Juan...
FIRMA DEL CEBULADOR



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO MARIA DANIELA GONZALEZ SALAZAR

SUPERIOR ESTUDIANTE

MANUEL ARTURO CARVALLO

MARIANA DE JESUS TORAL

CUENCA 25/09/2009

REN 1835996



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

EDULA DE CIUDADANIA No. 010289760-0

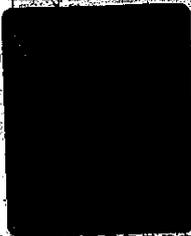
AMOROSO CARVALLO SANTIAGO MARCELO
ZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

MARZO 1981

001 01217 M

ZUAY / CUENCA
SAGRARIO

Santiago Amoroso
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V444414442

SOBERO INO. DACT.

SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
PROF. OCUP

FEDERICO MARCELO AMOROSO
MARIJA ROSA CARVALLO

CUENCA 27/01/2012

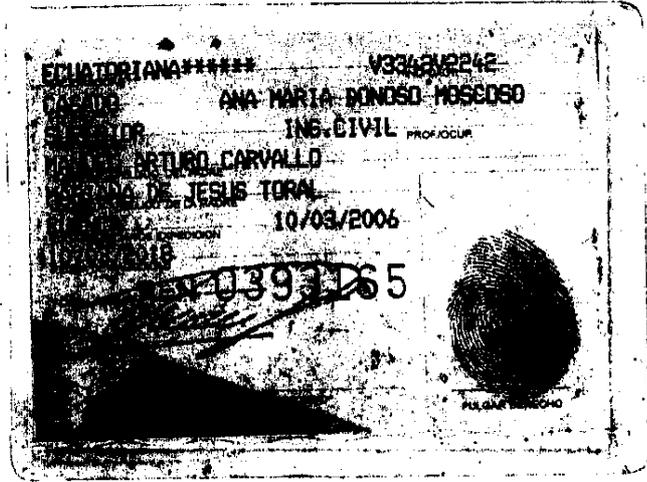
REN 4256127

Federico Amoroso



PULGAR DERECHO

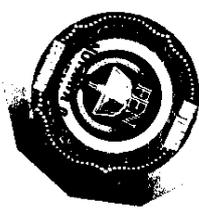
Dr. Eduardo Palacios Muñoz



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución, he sentado razón de estas transferencias... Cuenca, 19 de julio del 2012.



[Signature]
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



[Handwritten mark]

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **VICA CIA. LTDA** hoy **CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z. CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 21 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.- **CUENCA, SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**

Verónica Vázquez
Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca.



P. Amoroso, registrar.

[Handwritten signature]
14/08/12

Cuenca, Agosto 13 de 2012

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la compañía **CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z. CÍA. LTDA.**, con expediente No. **30284**, comunico que el día 08 de Agosto, he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios, la siguiente **transferencia de participaciones**, constante en la Escritura Pública adjunta, celebrada el día 28 de junio de 2012, ante el señor Notario Público Noveno del cantón Cuenca, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el día 07 de Agosto de 2012.

SOCIO CEDENTE

Nombres: Manuel Arturo
Apellidos: Carvallo Estrella ✓
C. C. 010022114-2 *36000 = 900.000*
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: Trescientas setenta y cinco mil (375.000) *15.000*
Valor de cada participación social: Cero coma cero cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04)
Tipo de Inversión: Nacional ✓

SOCIO CESIONARIO

Nombres: José Felipe ✓
Apellidos: Carvallo Toral
C.C. 010284060-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: Setenta y cinco mil (75.000)
Valor de cada participación social: Cero coma cero cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) ✓ *3000*
Tipo de Inversión: Nacional ✓

Nombres: Juan Arturo
Apellidos: Carvallo Toral
C.C. 010264825-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: Ciento cincuenta y cinco mil (150.000)
Valor de cada participación social: Cero coma cero cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) ✓ *6000*
Tipo de Inversión: Nacional ✓

288 14 28
Dr. Juan F. Valdiviezo

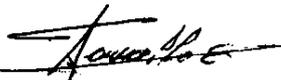
Nombres: Santiago Marcelo
Apellidos: Amoroso Carvallo
C.C. 010289760-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones:
Ciento cincuenta y cinco mil
(150.000)
Valor de cada participación social:
Cero coma cero cuatro centavos
de dólar (US\$ 0,04) ✓ *6000*
Tipo de Inversión: Nacional ✓

Nombres: Rodrigo Humberto
Apellidos: Carvallo Ugalde ✓
C. C. 010169930-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones:
Setenta y cinco mil (75.000) ✓
Valor de cada participación social: Cero
Coma cero cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) ✓
Tipo de Inversión: Nacional ✓

Nombres: José Felipe ✓
Apellidos: Carvallo Toral ✓
C.C. 010284060-0 ✓
Nacionalidad: Ecuatoriana ✓
Número de Participaciones:
Setenta y cinco mil (75.000) ✓
Valor de cada participación social:
Cero coma cero cuatro centavos
de dólar (US\$ 0,04) ✓ *3000*
Tipo de Inversión: Nacional ✓

Por la favorable atención que sabrá dispensar al presente escrito, suscribo de usted.

Atentamente,



Sr. Manuel Arturo Carvallo Estrella
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z. CÍA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No 010022174-2

MANUEL ARTURO ESTRELLA CARVALLO

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

0018 01550 M

1946



Manuel Estrella

ECUATORIANA***** E134313122

CASADO MARIANA DE JESUS TORAL CALLE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ARTURO CARVALLO

ROSA ESTRELLA

CUENCA 11/06/2009

17/06/2021

REN 1408991



Rosa Estrella

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

MARIANA DE JESUS TORAL CALLE

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

05 NOVIEMBRE 1954

0021 0145 02260

SAGRARIO



Mariana de Jesus Toral Calle

ECUATORIANA***** V39301669

MANUEL A. CARVALLO ESTRELLA

QUEHACER DOMESTICOS

RAQUEL CALLE

CUENCA 12/29/2002

12/07/2014

REN 0037081



Manuel A. Carvallo Estrella

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

383-0606 01002
NUMERO CÉDU

CARVALLO ESTRELLA MANUEL
ARTURO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CUENCA
SUCRE SAGRARIO
PARROQUIA SAGRARIO

Manuel Estrella Carvallo

SECRETARIA DE ESTADO